

ACTA N° 06/96

En fecha 24 de Septiembre de 1996, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6ª del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 am., los siguientes Consejeros:

Dr. Edgar Alberto Dao, representante principal del Ejecutivo Nacional
Prof. Rodolfo Milani M., representante principal del Ejecutivo Nacional
Dr. Hernán Anzola, representante principal del Ejecutivo Nacional
Dr. Roberto Smith, representante principal del Ejecutivo Nacional
Dr. Ricardo Bello, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. Enrique Planchart, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. Leopoldo López Gil, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. José Antonio Abreu, representante principal del Ministerio de Educación
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante principal de CONINDUSTRIA
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante principal del CONICIT
Dr. Gustavo Arnstein, representante suplente del CONAC
Prof. José Antonio Pimentel, representante principal de O.P.S.U.
Prof. Jorge Baralt, representante profesoral principal
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal
Prof. Lázaro Recht, representante profesoral principal
Ing. Alberto Held, representante principal de los Egresados
Arq. Mineau Reyes, representante suplente de los Egresados
Br. Juan Carlos Ledezma, representante estudiantil principal
Br. Carlos Arroyo, representante estudiantil suplente

El Profesor Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior, no asistió a esta sesión por razones justificadas.

Después de constatarse el quorum reglamentario, se procedió a considerar el Punto Unico de la Agenda.

Elección del Presidente del Consejo Superior para el período 1996-1998 de acuerdo con el Artículo 4º del Reglamento Interno y de Debates:

Tal como se había acordado en la sesión del 17 de Septiembre pasado, los dos Candidatos a Presidente, Profesores Rodolfo Milani M. y Francisco García Sánchez, presentaron cada uno de ellos una exposición de las razones que los impulsaron para optar a este cargo, así como de las metas y propósitos a cumplir durante su gestión.

Dichas exposiciones se transcriben a continuación:

PROFESOR RODOLFO MILANI MISTIERI:

"I. Motivación: Me considero afortunado de haber podido contribuir a la creación de una Universidad partiendo de cero. Estoy en contacto con ella desde 1969, cuando fui becado por CONICIT con el aval de la USB para realizar estudios de Postgrado en Inglaterra y me incorporé a ella como docente en Enero de 1972. Aquí he tenido la oportunidad -al igual que muchos de los aquí presentes- de hacer realidad muchos proyectos que hoy en día son exitosos.

- Me siento orgulloso, como estoy seguro que se sienten todos los que hoy están en este Consejo, de que la Universidad goza de un gran prestigio en el país y en el exterior.

- En 1993 dejé la participación activa en la Universidad cuando me jubilé al concluir mi período como Vice-Rector Académico. Sin embargo, he mantenido contacto permanente con los profesores de mi especialidad, particularmente con los jóvenes, a el fin de que se consolide la labor docente y de investigación de tantos años.

- También me he sentido honrado por el hecho que me hayan llamado a participar en la Sociedad de Amigos, en la Junta Directiva del Instituto de Ingeniería y ahora en el Consejo Superior. Todo ésto lo hago con mucho gusto porque creo que nos ha llegado la hora de dejar como herencia a las nuevas generaciones una Institución sólida, que perdure en el tiempo y de gran tradición como lo son algunas universidades en el mundo.

- Siento una gran responsabilidad al postularme para Presidente de un organismo conformado por personas de tan alto nivel. Sin embargo, me tranquilizó uno de los integrantes del Consejo cuando le oí decir que en realidad el Presidente debería ser un Coordinador, cuya función sería la de organizar adecuadamente el trabajo, hacer que las reuniones del Cuerpo sean interesantes y productivas y canalizar la ejecución de las decisiones. De más está decir que éste sería mi estilo, en caso de ser seleccionado.

II - Experiencia y Cualidades para Optar al Cargo:

- El haber desempeñado durante más de 20 años varios cargos de administración académica, el haber pertenecido durante 9 años al Consejo Directivo y 6 años al Consejo Académico, hace que conozca a profundidad la peculiar estructura de la Universidad, sus Reglamentos y lo que es más importante, su funcionamiento real, su estilo propio, sus aciertos y también sus puntos débiles.

- En las tareas que he realizado, he trabajado con muchas personas (profesores, estudiantes, personal administrativo, egresados y personalidades externas) de formación muy diferente, entre las cuales hay muchos aquí presentes. Hemos abordado exitosamente problemáticas en las cuales parecía imposible llegar a acuerdos, como por ejemplo, un sistema de evaluación profesoral. Esto me ha sido posible por asumir las responsabilidades con gran sinceridad, por haber

demostrado siempre un profundo respeto por las personas y sus ideas y por haber mantenido una actitud de modestia socrática.

- En los tres últimos años, alejado de la actividad directa en la Universidad, he tenido tiempo de leer y meditar sobre el futuro de la Universidad en el mundo, los problemas genéricos y los particulares de Venezuela. Así mismo, he tenido ocasión, a través de otras ocupaciones, de conocer la problemática más general de la Educación en el país. En síntesis, una visión más alejada del día a día universitario que pienso coincide con la que debe prevalecer en un organismo como éste.

- Finalmente, las funciones que me tocará realizar son compatibles con mis otras tareas y podré dedicarles el tiempo necesario.

III - Esbozo de Metas y Programas:

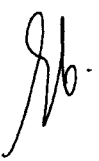
- Visualizo dos metas: La primera, muy urgente e importante, es desde luego, dotar a la USB de un Reglamento que cumpla fundamentalmente con las siguientes características:

a) Consolide los logros obtenidos por la USB durante los 27 años de funcionamiento principalmente como una Universidad meritocrática donde los ingresos de personas a la Institución, los ascensos y los cargos académicos o administrativos se logren por la labor realizada y no por componendas políticas o grupales de carácter interno o externo.

- Deberá también garantizar que la Universidad sea dinámica y flexible de manera que pueda adaptarse a los nuevos tiempos. No corren buenos tiempos para la Universidad, la misma está siendo cuestionada en el mundo entero y por sectores de ideologías de diferente signo. En Estados Unidos libros con títulos tales como "Impostors in the Temple" han tenido éxito en ventas; en revistas muy prestigiosas han aparecido artículos muy críticos como uno titulado "The Towers of Babble". En mi reciente estadía en España, la supuesta ineficiencia de las universidades estaba siendo ampliamente debatida en la prensa. En la pasada campaña electoral venezolana, la crítica a la Universidad fue utilizada por algunas personas con fines proselitistas. Si la Universidad no tiene una misión clara y no puede o no quiere mostrar sus logros y sus cuentas a la sociedad, no le espera un futuro promisor. En este sentido, la actitud inteligente no es ignorar esta realidad sino afrontarla positivamente y justificar la existencia con razones de peso.

- Estimo que el decreto de Autonomía hace más necesario que nunca un organismo que pueda tener una visión estratégica y global de la Universidad que la vea como un sistema dentro de la totalidad (el país y el mundo) y por supuesto, colabore en la planificación de su desarrollo a largo plazo. Estas atribuciones deberían estar contempladas en el Reglamento. Este mismo organismo realizaría también una función de control y seguimiento de las políticas a corto y largo plazo.

- También considero necesario que este organismo, que estaría algo alejado del quehacer diario de la Universidad, pudiera tomar decisiones importantes en casos de extrema gravedad (por ejemplo, una renuncia colectiva de Autoridades).



- Pienso que este organismo debería estar conformado por miembros de la comunidad con mucha experiencia y también por personas que hayan realizado una labor importante en el país, ya que estimo que estamos por pasar de una etapa donde los logros se obtuvieron fundamentalmente desde el interior de la Universidad, a otra donde la interacción con el exterior será cada vez más importante.

- La conformación numérica del Cuerpo y las garantías para que todos los miembros tengan la idoneidad requerida, seguramente podrán ser resueltos por el actual Consejo Superior.

b) La segunda meta, para lo cual supongo que el Consejo Superior habrá renacido convertido en un nuevo organismo, será evidentemente hacer que aquello funcione de acuerdo con lo que este Consejo habrá diseñado y que cuente con el respeto y la colaboración de la comunidad, de sus Autoridades y de los otros cuerpos colectivos. En definitiva, que asuma el papel que le corresponde en la Universidad.

- En este sentido habrá que realizar una labor gerencial importante: Estableciendo los mecanismos para que el Consejo puede ejercer sus funciones y además traer a las reuniones del Cuerpo, material bien elaborado para que pueda ser considerado eficientemente y se puedan tomar decisiones. En este sentido ya he conversado con el Rector y el Vice-Rector Administrativo para que conjuntamente presentemos propuestas para el financiamiento a largo plazo.

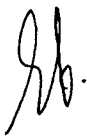
- También habrá que realizar una labor pedagógica para lograr que la meritocracia, la búsqueda de la excelencia y las nuevas visiones que ofrezca este Consejo, sean realmente compartidas por todos los sectores de la comunidad y las comprenda el país.

- En este mismo sentido y con el fin de aumentar el conocimiento de los miembros de la comunidad y de personas externas que quieran participar, se podría establecer un Seminario Permanente orientado por este organismo donde se presenten y se discutan diferentes modelos universitarios, las experiencias que están sucediendo en otros países y en general, visiones estratégicas de la Universidad. Esto, a su vez, serviría para que las futuras Autoridades universitarias, que quizás hoy en día apenas están ingresando a la Universidad, se vayan formando con criterio amplio".

PROFESOR FRANCISCO GARCIA SANCHEZ:

"Deseo, mediante unas breves palabras, tratar de explicar las razones que me motivaron a aceptar la postulación como candidato a la Presidencia del Consejo Superior.

Primeramente debo confesar que no he deseado ni buscado este cargo, ni ahora ni durante las dos oportunidades anteriores en que formé parte de este Cuerpo. La única motivación que me compromete en este momento es la responsabilidad que las actuales circunstancias imponen a quines nos encontramos aquí por el deseo,



electoralmente expresado, de la comunidad profesoral de la USB. Por supuesto, las circunstancias a que me refiero son las que ya todos conocemos, relativas a la reciente otorgada Autonomía y a la urgente tarea de concluir el Proyecto de Reglamento General de la Universidad.

Como sabemos, después de transcurridos 25 años de fecunda labor académica, la comunidad usebista solicitó al Ejecutivo Nacional que le fuera concedida la Autonomía. El Ejecutivo, considerando justa, conveniente y procedente dicha solicitud, tuvo a bien decretar el día 18 de Julio de 1995, la Autonomía académica, organizativa, patrimonial y administrativa de la U.S.B., manteniendo, al mismo tiempo, su carácter de institución experimental.

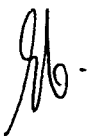
El Decreto de Julio del 95 establece, además, que los términos de la Autonomía se determinarán en el Reglamento General de la Universidad que dictará el Ejecutivo Nacional. A este fin, en el Decreto se encomienda al Consejo Superior la presentación de un Proyecto de Reglamento General, delegando allí mismo de manera explícita la responsabilidad de desarrollar y fijar los términos de la Autonomía.

Esta delegación de responsabilidad concuerda perfectamente con el carácter autonómico de que goza legalmente la U.S.B. en este momento y desde la publicación misma del Decreto. Encomendar esta tarea al Consejo Superior fue una decisión consecuente con sus funciones como órgano que ejerce la máxima autoridad para determinar los planes de la Institución.

Dadas estas condiciones especiales, numerosos miembros de la comunidad profesoral, así como de este mismo Consejo, hemos coincidido en la conveniencia de que el Consejo Superior, que discuta y apruebe el Proyecto de Reglamento General y lo presente ante el Ejecutivo Nacional, esté presidido por un Representante Profesoral. Es así como surgió mi candidatura y es por esto que sentí la obligación de aceptar la posibilidad de tener que cumplir la difícil responsabilidad que dicho cargo conlleva.

El Profesor Rodolfo Milani, con quien me unen lazos de sincera amistad, sin duda cuenta con méritos más que suficientes para ser Presidente de este Consejo. De ser él favorecido por el resultado de la elección que vamos a realizar, estoy seguro que desempeñará las funciones del cargo con dedicación, honestidad y, sobre todo, en pro del bienestar de la Institución. De esto no tengo duda alguna. Sin embargo, debo insistir en que, teniendo en cuenta que la U.S.B. es actualmente una Universidad autónoma, resultaría por lo menos inapropiado y seguramente incomprensible para propios y extraños, que el máximo órgano de esta Universidad estuviera presidido en este momento por un Representante del Ejecutivo Nacional en vez de estarlo por un Representante electo por los Profesores.

Por esta razón creo ser el candidato más conveniente en las circunstancias actuales. Al mismo tiempo tengo que reconocer que lo soy empujado por esas mismas circunstancias, ya que, de no haber existido, no sería hoy un contendor en esta elección.



De resultar yo favorecido por la voluntad de este Consejo, sólo puedo ofrecer aportar toda mi experiencia acumulada en la U.S.B. para que podamos llevar a feliz término y en el lapso más breve posible, la transcendental tarea que tenemos por delante. Para ello, estoy seguro de que contaría con el apoyo incondicional de todos ustedes”.

Seguidamente se procedió a la votación, la cual arrojó los siguientes resultados:

Votos escrutados: Diecisiete (17)

A continuación se leyeron el voz alta los resultados obtenidos, que fueron los siguientes:

Prof. Rodolfo Milani Mistieri:	Nueve (9) votos
Prof. Francisco García Sánchez:	Cinco (5) votos
En blanco:	Dos (2)
Nulos:	Uno (1)

En consecuencia, fue proclamado como nuevo Presidente del Consejo Superior el Profesor RODOLFO MILANI MISTIERI, quien agradeció a los presente la confianza en él depositada.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.


Alberto Held
Director de Debates


Eugenio Villar T.
Secretario